

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 9 de abril de 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva les damos la más cordial bienvenida.

Y le agradecemos al Contralor estar presente en nuestras sesiones, como siempre.

Por ello, gracias Contralor.

Esta sesión la iniciamos con carácter de extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, que fue convocada para este día, por lo que en este momento le pido a la Secretaria Ejecutiva, verifique la existencia del *quorum* legal.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Se informa que existe *quorum* para llevar a cabo la sesión.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

A consideración de todos ustedes la propuesta de orden del día, por si hay alguna participación.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Giancarlo Giordano, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Consejera Presidenta, muchas gracias.

Muy buena tarde; Secretaria Ejecutiva, buena tarde, colegas.

Consejera Presidenta, si me lo permite, con fundamento en el artículo 21, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, solicitaría se pueda retirar del orden del día el punto identificado como 2.1, toda vez que existe también otro expediente que puede guardar relación con el análisis que se puso sobre la Mesa con el Proyecto de Resolución que se presentó; y realizar un análisis de manera conjunta, podría brindar mayores elementos para traerlos a esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Giancarlo Giordano.

¿Alguien más desea intervenir?

No habiendo más intervenciones, Secretaria Ejecutiva, someta a consideración de la Junta General Ejecutiva la propuesta del retiro del 2.1, por parte de la Unidad Técnica de Vinculación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, con la solicitud que realiza la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta ha sido aprobado el orden de día y la dispensa de la lectura, por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del primer asunto.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer asunto corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el 18 de diciembre de 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, ¿alguien tiene alguna intervención para una corrección, alguna puntualización?

No habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva, sométalo a la votación de la Junta General Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva se consulta si se aprueba el Proyecto de Acta identificado como punto 1 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta queda aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, continuamos con el siguiente asunto, Secretaria Ejecutiva.

Apartado 2.1

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Secretaría Ejecutiva y es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Primer Informe Trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Claudia Edith Suárez, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Este informe representa no solo un elemento de rendición de cuentas y de máxima publicidad por parte del Instituto Nacional Electoral, sino un reflejo del esfuerzo extraordinario que constituye la administración electoral en México.

Con fundamento en el artículo 63, numeral uno, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en tres apartados.

El primero se refiere a las sesiones de la Junta General Ejecutiva, en él se presentan datos estadísticos relativos al número de sesiones realizadas por este órgano colegiado, de enero a marzo de 2024.

En el segundo apartado se informa sobre las solicitudes de modificación, reporte de avance de indicadores y presupuesto ejercido de la cartera institucional de proyectos.

Finalmente, en el tercer apartado, las unidades responsables dan cuenta de otras actividades con el **(inaudible)** institucional, en un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas, entre las que destacan la organización de la conferencia magistral “Autonomía e independencia de los órganos electorales”, y la aprobación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, que contempla un sistema de monitoreo y seguimiento de evaluación en el que se destaca un consejo de evaluación que permitirá analizar e identificar riesgos probables o existentes que puedan traducirse en potenciales desviaciones y/o problemáticas respecto del alcance de las metas.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted Secretaria Ejecutiva.

¿Alguien desea una intervención?

No habiendo intervenciones, damos por recibido el presente informe y lo sometemos a la aprobación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Primer informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024, identificado como el apartado 2.1 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, el primer informe trimestral de actividades de esta Junta General Ejecutiva ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Apartado 3.1

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/49/2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el Maestro David Ramírez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Doy cuenta de la Resolución recaída al expediente INE/RI/49/2023.

Se trata de un recurso de inconformidad interpuesto en contra de la Resolución del 4 de julio de 2023, dictada en el Procedimiento Laboral Sancionador INE-DJ-HASL-PLS-108/2022, en la que se le impuso a la recurrente la sanción consistente en suspensión de 15 días sin goce de sueldo, toda vez que quedaron acreditadas las transgresiones previstas en el artículo 71, fracciones XI y XXIII del estatuto.

En el proyecto se propone confirmar la Resolución recurrida, pues se acreditó que la hoy recurrente desplegó conductas consistentes en omitir desempeñar sus labores con la diligencia, cuidado y esmeros apropiados e inobservar las disposiciones de la normativa institucional.

La recurrente hace valer como agravios posibles violaciones al principio de legalidad, garantía de audiencia y defensa, así como al derecho a la justicia respecto de la presunta caducidad de la facultad, para iniciar el Procedimiento Laboral Sancionador.

La posible incompetencia de la Dirección Jurídica, falta de fundamentación y motivación en la determinación, presunta violación al derecho a la justicia respecto de la supuesta falta de valoración de la autoridad resolutora, para pronunciarse sobre diversos señalamientos y manifestaciones, así como valoración parcial de las pruebas.

Contrario a los agravios de la recurrente, respecto de la caducidad, no se violentó su garantía de audiencia y defensa, ya que se analizó la documentación que presentó y derivado de la cual señaló que la facultad de la autoridad para determinar el inicio del Procedimiento Laboral Sancionador caducó, toda vez que se inició

después del plazo establecido de seis meses. Esta situación fue desvirtuada por la autoridad en la resolución combatida.

Además, la recurrente refirió la posible violación al principio de legalidad, al considerar incompetente a la Dirección Jurídica, ya que en su concepto no fundó ni motivó la causa legal del procedimiento.

Contrario a lo manifestado por la recurrente, la autoridad resolutora realizó una adecuada fundamentación, toda vez que estableció el marco normativo que debía regir el procedimiento, aunado a que sin importar que un asunto verse sobre faltas a normas de carácter administrativo, específicamente irregularidades en la compra de bienes, la Dirección Jurídica es competente para analizar si existió una responsabilidad de carácter laboral.

La recurrente refirió la posible violación al derecho a la justicia, respecto de la supuesta falta de valoración a sus argumentos dentro de la sustanciación del procedimiento laboral sancionador. Sin embargo, no precisó qué argumentos dejaron de valorarse, pues realizó afirmaciones genéricas sin que pase desapercibido que la autoridad resolutora efectuó la relatoría y análisis de las manifestaciones realizadas por las personas que formaron parte de la investigación en dicho procedimiento.

En consecuencia, se estima que la Resolución recurrida fue apegada a derecho, por lo que se propone confirmarla.

Es la cuenta, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

¿Alguien tiene alguna intervención?

No existiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva, sométalo a la consideración de esta Junta General Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución identificado como el apartado 3.1 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se informa que el Proyecto de Resolución identificado como el apartado 3.1, queda aprobado por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente punto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Punto 4

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y es el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la creación del Proyecto Específico D220410 Programa de atención y acompañamiento en casos de violencia política, recursos para la implementación del programa piloto aprobado mediante acuerdo INE/CG223/2024, mismo que formará parte de la Cartera institucional de proyecto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Para la presentación del proyecto tiene el uso de la palabra la Arquitecta Flor Dessiré León Hernández, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

La Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Distinguidos integrantes de la Junta General Ejecutiva.

En cumplimiento al acuerdo INE/CG109/2024 y el acuerdo INE/CG623/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban respectivamente la implementación de un Programa piloto de Servicios de Primeros Auxilios, Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género con enfoque interseccional e intercultural durante el Proceso Federal 2023-2024, así como los lineamientos del programa piloto citado.

Acudimos a la Junta General Ejecutiva con base en lo señalado en el capítulo V de los nuevos proyectos, modificaciones y Dictamen de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos en el numeral 1, inciso a) por necesidades de la Unidad responsable a presentar este Proyecto de Acuerdo en razón que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70, párrafo uno, inciso p) y s) del

Reglamento Interior faculta a dicha Unidad para coordinar y coadyuvar en las sesiones que se realicen en materia de violencia política en razón de género.

Es así como, desde las distintas áreas del Instituto se proporcionarán los servicios de orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico de las mujeres víctimas en el periodo del 10 de abril al 31 de octubre del 2024 derivado de los procesos administrativos que conllevan el inicio de este proyecto.

Se presenta a su consideración el Proyecto Específico de 220410, Programa de Atención y Acompañamiento en casos de Violencia Política, recursos para la implementación del programa piloto aprobado mediante el acuerdo en mención que requiere para la implementación de este Programa Piloto una estructura de 22 personas.

En este sentido y de conformidad con los artículos 14, numeral uno, inciso a) y 15, numeral cinco, inciso a) y b) de la LACIP, la creación del Proyecto Específico se realizará mediante la transferencia de recursos y economías generadas por el Instituto. El costo del proyecto es por 12 millones 404 163 mil pesos.

La disponibilidad de los recursos para este proyecto queda sujeta a las transferencias y economías con lo que cuenta el Instituto, mismos que serán gestionados a través de Dirección Ejecutiva de Administración.

Agradecemos profundamente a todo el equipo y a todas las personas que nos acompañaron desde la Secretaria Ejecutiva, la Presidencia, la Dirección Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Administración y el propio Órgano Interno de Control para lograr este trabajo conjunto y permanente, que ha hecho posible que hoy presentemos a consideración este proyecto fortalecido para poder poner en el centro a las mujeres ante una necesidad tan puntual como atenderlas ante casos de violencia política.

El Instituto Nacional Electoral, al crear este Proyecto Específico, nuevamente se pone a la vanguardia en la defensa de los derechos políticos-electorales de las mujeres.

Para efecto de procedimiento, hemos circulado un Dictamen, hemos fortalecido como ustedes recordarán, todo lo que significa este proyecto. Hoy en día tenemos un Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Administración. Hago de su conocimiento que este Proyecto de Acuerdo y actualización se han fortalecido y han sido circulados a la Junta General Ejecutiva.

Es todo.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Arquitecta Flor Dessiré.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

No existiendo participaciones, Secretaria Ejecutiva sométalo a la votación de esta Junta General Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 4.1, del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta queda aprobado el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 4.1, por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Pasen buenas noches.

Se levanta en este momento la sesión.

Conclusión de la sesión